



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

22/09/2021

Objeto de la contratación

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CAMBIO DE TUBERÍA ADUCCIÓN SECTOR ALTO DEL ROBLE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR CANTA DELICIAS, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS

Requerimiento previo

N/A

VERIFICACIONES PREVIAS

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
En la verificación, por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P., la carrera 11 entre calles 7 y 8, se requiere ejecutar obras complementarias para adecuar y mejorar la movilidad vehicular en la zona, mediante la reparación en concreto del pavimento existente.

Conveniencia

Es conveniente realizar las obras complementarias para garantizar mejor calidad de vida a los habitantes del sector

Oportunidad

Oportunidad para cambio de aspecto del sector, al ejecutarse las obras complementarias y darle otro aspecto mas dinamico acorde con el sector a intervenir.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

En cuanto al aspecto tecnico, las obras se ejecutaran deacuerdo a las especificaciones tecnica para este tipo de obras y ejecutadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141119	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS
72141120	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALCANTARILLADO

OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CAMBIO DE TUBERÍA ADUCCIÓN SECTOR ALTO DEL ROBLE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR CANTA DELICIAS, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONCRETOS PAVIMENTOS				
1,1	Pavimento rígido de MR 42. De espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, Equipos de rayado y corte, flota etc. Mezcladora de 1 saco	m3	11,56	1.025.900	11.859.404
COSTO TOTAL					11.859.404

COSTO DIRECTO				8.787.999
ADMINISTRACIÓN			24%	2.109.120
IMPREVISTOS			5%	439.400
UTILIDADES			5%	439.400

SUMA ANTES DE I.V.A				11.775.918
IVA sobre utilidades	%	19	439.400	83.486

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES**11.859.404**

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO DE LA RESOLUCIÓN 0330 DE 2017 Establece "la experiencia especifica del constructor debera corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : la experiencia será un factor habilitante, el proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en maximo de tres (3) contratos, para empresas de servicios publicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se debera anexar copia del certificado. EXPERIENCIA DEL DIRECTOR: para el inicio de la obra el proponente debera anexar la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años, en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento basico. La experiencia especica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales se tomará el 100% de la experiencia aportada.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
11.859.404		11.859.404

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030504	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	11.859.404
	TOTAL CDP	11.859.404

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CAMBIO DE TUBERIA ADUCCIÓN SECTOR ALTO DEL ROBLE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR CANTA DELICIAS, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS	?

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones tecnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
Plazo de ejecución	10 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y ACTA FINAL
---------------	---------------------------------------

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

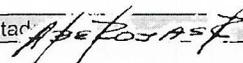
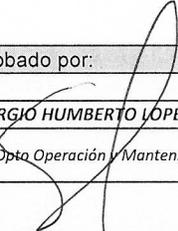
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

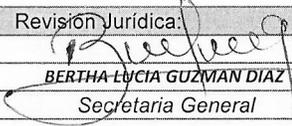
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica

Otro No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LÓPERA P
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Dpto Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	Secretaría General



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL NEIRA - CALDAS

OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CAMBIO DE TUBERÍA ADUCCIÓN SECTOR ALTO DEL ROBLE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR CANTA DELICIAS, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
PRESUPUESTO : ABEL ROJAS RUBIANO
MUNICIPIO: NEIRA, CALDAS
FECHA: MANIZALES, SEPTIEMBRE 22 DE 2021

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CAMBIO DE TUBERÍA ADUCCIÓN SECTOR ALTO DEL ROBLE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR CANTA DELICIAS, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONCRETOS PAVIMENTOS				
1,1	Pavimento rigido de MR 42. De espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, Equipos de rayado y corte, flota etc. Mezcladora de 1 saco	m3	11,56	1.025.900	11.859.404
COSTO TOTAL					11.859.404

COSTO DIRECTO				8.787.999
ADMINISTRACIÓN			24%	2.109.120
IMPREVISTOS			5%	439.400
UTILIDADES			5%	439.400

SUMA ANTES DE I.V.A				11.775.918
IVA sobre utilidades	%	19	439.400	83.486

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				11.859.404
----------------------------------	--	--	--	-------------------

PLAZO 10 DIAS CALENDARIOS

ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona

